

# Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** *Escuela de Posgrado*AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> SALTA, 08 de mayo de 2014 EXPEDIENTE Nº 10.835/2011 CUERPO I y II

## R-DNAT- 2014- 605

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María del Milagro ISOLA; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 260/263 la Doctorando eleva, mediante nota Nº 003926 (fs.259), Informe de Avance 2013 con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Dinca MARTIN MONTIEL:

Que a fs. 274 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 275 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: "Aprobar el Informe de Avance 2013 de la doctoranda Lic. María del Milagro Isola":

Que a fs. 276 luce Despacho Nº 499/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs.275 y solicita la emisión de la presente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### **RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando María del Milagro ISOLA, por las razones mencionas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER

IO. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

I. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICE DECANA Facultad de Ciencias Naturales